

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, por el que se somete a información pública el expediente de exclusión de terrenos del monte de utilidad pública número 151 “Sarderas y Otros”, perteneciente al Ayuntamiento de Peñalba (Huesca), para su desafectación y permuta posteriores para la obtención de suelo urbano.

Se está tramitando en este Servicio Provincial el expediente número EXC 23/02 para la exclusión de 5,2594 hectáreas del Monte de Utilidad Pública número 151 “Valcarreta, Partida de Enmedio, Lafarga y Omprío”, propiedad del Ayuntamiento de Peñalba, con objeto de su desafectación y permuta posteriores para la obtención de suelo urbano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente en las dependencias de la Sección de Defensa de la Propiedad del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, ubicadas en la calle General Lasheras, número 8, de Huesca, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo presentar dentro de dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Huesca, 2 de febrero de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Huesca, José Miguel Malo Betoré.